



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No **01608**
LITUECHE, 18 DIC 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar pólizas de seguros para los siguientes vehículos; Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 todos pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que de acuerdo a las normas consagradas en la Ley 19.886 y su reglamento, se deben elaborar las bases o términos de referencia para la Licitación respectiva.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.
- Las bases para la contratación de seguros de coberturas mínimas para vehículos de la Dirección de Salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.- El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Decreto n° 597 de fecha de 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la Contratación de Pólizas de Seguros para los vehículos de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que corresponde a los siguientes vehículos;
 - ° Ambulancia Hyundai CFPD-96
 - ° Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97
 - ° Camioneta Chevrolet BVJY-97
 - ° Minibús Hyundai JJJD-59
 - ° Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10
 - ° Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases de la Licitación Publica para la contratación de seguros de coberturas mínimas para los vehículos dependientes de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
3. **Nómbrese** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

COMISION EVALUADORA
DIDECO
MATRON DISAM
ADMINISTRATIVA DISAM
4. **Impútese** el gasto al Presupuesto Área salud año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-209800 – www.litueche.cl



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS Nº 123

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para realizar llamado a Licitación para adquirir Póliza de Seguros para vehículos de la Dirección de Salud, por un monto de \$3.600.000.- (tres millones doscientos mil pesos). IVA Incluido. - Impútese gasto a cuenta 215.22.11.002.000.000 con cargo a Presupuesto de Salud 2020.



Gabriela Fredes Ponce
Habilitada Disam Litueche

Litueche, 18 de Diciembre 2020